



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ACCIONES CORRECTIVAS

©Derechos reservados
Quinta edición Abril de 2019
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Tecámac
Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Col. Tecámac
de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México.
Impreso y hecho en Tecámac, México.
Printed and made in Tecámac, Mexico.
Tel.: (01 55) 59 38 86 70
rectoria upt@uptecamac.edu.mx

La reproducción parcial o total de este documento podrá efectuarse mediante la autorización exprofeso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: II

ÍNDICE

| | | PÁG. |
|-------|--|------|
| I. | PRESENTACIÓN | Ш |
| 11. | OBJETIVO GENERAL | IV |
| Ш. | IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS) | V |
| IV. | RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS | VI |
| V. | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | 1-18 |
| VI. | SIMBOLOGÍA | VII |
| VII. | REGISTRO DE EDICIONES | VIII |
| VIII. | DISTRIBUCIÓN | IX |
| IX | VALIDACIÓN | x |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019 Código: MP-MAM-02

2.74

Página: III

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercania y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, logrando mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos de prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrados su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de Sistemas Integrales de Gestión bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Politécnica de Tecámac. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, establecido en el Sistema Integral de Gestión de la Universidad Politécnica de Tecámac bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015).

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje, ejecución y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo, productividad y mejora.



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: IV

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer el mecanismo para llevar a cabo las oportunidades de mejora y las acción correctiva dentro de la Universidad Politécnica de Tecámac, considerando alcanzar la eficacia del Sistema Integral de Gestión, mediante el desarrollo estandarizado de los métodos y procedimientos de trabajo.



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

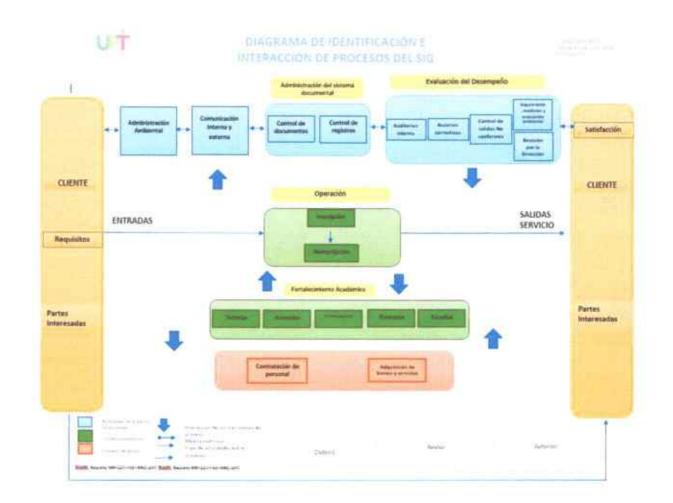
Código: MP-MAM-02

Página: V

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS

ACCIONES CORRECTIVAS





Edición: Quinta Fecha: Abril de 2019 Código: MP-MAM-02

Página: VI

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO:

- Proceso de Administración ambiental
- Proceso de Comunicación interna y externa
- Proceso de Administración del sistema documental
- Proceso de Medición, análisis y mejora
- Proceso de Inscripción
- · Proceso de Reinscripción
- Proceso de Fortalecimiento académico
- Proceso de Recursos Humanos
- Proceso de Adquisición de bienes y servicios
- Proceso de Visitas Guiadas

PROCEDIMIENTOS:

- MP-ADA-01 Identificación de aspectos ambientales e impactos
- MP-ADA-02 Identificación y evaluación de requisitos legales y suscritos
- MP-ADA-03 Control operacional
- MP-ADA-04 Preparación y respuesta ante emergencias
- MP-CIE-01 Comunicación interna y externa
- MP-ASD-01 Control de documentos
- MP-ASD-02 Control de registros
- MP-MAM-01 Auditorias internas
- MP-MAM-05 Seguimiento y medición operacional
- MP-MAM-07 Salida de servicios no conformes
- MP-INS-01 Inscripción
- MP-REI-01 Reinscripción
- MP-FOA-01 Fortalecimiento académico
- MP-REH-01 Contratación de personal docente
- MP-REH-02 Competencia, formación y toma de conciencia
- MP-ABS-01 Adquisición de bienes y servicios
- MP-FOA-03 Visitas Guiadas



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 1 de 18

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Acciones Correctivas.

> OBJETIVO

Indicar las actividades que deben realizarse para la revisión, identificación, análisis, clasificación, tratamiento y eliminación de las No conformidades y sus causas, dentro de los procesos incluidos en el Sistema Integral de Gestión de la Universidad Politécnica de Tecámac que garantice su trazabilidad entre ellos y ellas.

> ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos incluidos en el alcance del Sistema Integral de Gestión, desde la identificación de la no conformidad hasta el cierre de las mismas.

REFERENCIAS

- Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac (Gaceta del Gobierno No. 58, 26-09-2011).
- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-CC-9000-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad - Fundamentos y Vocabulario.
- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos.
- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistema de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección:

Asegurar la correcta implementación del presente procedimiento.

El Responsable de DIPPE

Mantener actualizado el registro de las acciones generadas dentro del SIG.



Edición: Quinta
Fecha: Abril de 2019
Código: MP-MAM-02

Página: 2 de 18

 Analizar en conjunto con el Responsable del proceso la causa raíz de la No conformidad.

Los Responsables de los Procesos:

- Participar en el análisis y determinación de la causa raíz de la No conformidad.
- Establecer las correcciones necesarias para atender a los hallazgos detectados.
- Determinar y aplicar las acciones correctivas necesarias en los procesos que le aplican.
- Realizar revisiones periódicas al proceso a su cargo para verificar su correcta ejecución y el avance respectivo a cada uno de sus indicadores.

Comité de la Calidad

 Dar seguimiento a las acciones correctivas que lo requieran de acuerdo al riesgo que represente la No conformidad.

Todos los usuarios:

- Comunicar las desviaciones que identifiquen al desempeño satisfactorio que coadyuven en la trazabilidad de los procesos al responsable del proceso afectado.
- Participar en la ejecución de la corrección, el análisis de la causa raíz y la acción correctiva, de ser requerido para la eliminación de la No conformidad.



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 3 de 18

DEFINICIONES

 Usuario: Cualquier persona que forma parte de la institución y que puede hacer uso de la información, tecnología y herramientas.

- RP: Responsable de Proceso
- Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan o que interactúan, los cuales transforman elementos de entrada en resultados. Un proceso puede documentarse a través de un procedimiento.
- SIG: Sistema Integral de Gestión.
- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar las causas de no conformidades, defectos u otra situación indeseable a fin de prevenir que vuelva a ocurrir.
- Eficacia: Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- Mejora continua: Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
- No conformidad: Es un incumplimiento de un requisito.
- Ciclo de Vida: Remite a la aparición, desarrollo y finalización de la funcionalidad de un determinado elemento.
- Trazabilidad: Es la colaboración entre los distintos procedimientos del Sistema Integral.
- DIPPE: Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

INSUMOS

- No conformidad (desviaciones a los procesos).
- Posible no conformidad de alto impacto al SIG.

> RESULTADOS

No conformidades del Sistema Integral de Gestión atendidas y eliminadas.



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 4 de 18

POLÍTICAS

- El Responsable del proceso de mejora debe ser informado en todo momento acerca de las no conformidades detectadas y para la atención de las acciones correctivas en la Universidad Politécnica de Tecámac.
- Las no conformidades detectadas en el SIG deben atenderse en un plazo no mayor a 30 dias naturales.
- 3. Las no conformidades detectadas en el SIG que no puedan atenderse en el plazo máximo de 30 días naturales, debido a que se requieren inversión de recursos (financieros, infraestructura, personal, entre otros), deben ser tratadas conforme a un plan en el cual se establezca los tiempos y actividades para realizar la atención del hallazgo.
- El análisis de la Causa Raíz de las No conformidades debe ser realizado por todas las áreas involucradas y de ser necesario por el Responsable del proceso de mejora, para determinar la acción correctiva.
- El Responsable de la Atención a las Mejoras del SIG debe informar al DIPPE el estado que guardan las acciones correctivas implementadas



Edición: Quinta
Fecha: Abril de 2019
Código: MP-MAM-02

Página: 5 de 18

> DESARROLLO

| No. | Puesto | Actividad |
|-----|--|--|
| | ATENCIÓ | N A ACCIONES CORRECTIVAS |
| 1 | Usuario /Responsable del Proceso | Inicio de procedimiento Identifica la ocurrencia de un hallazgo y lo comunica Responsable de la atención a las mejoras del SIG. |
| 2 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Analiza la situación, las evidencias y determina si se requiere implementar una acción. Nota: Los hallazgos pueden ser improcedentes por las siguientes causas probables, sin ser limitantes: a) No se cuentan debidamente descritas o fundamentadas las evidencias por las cuales se reporta el hallazgo. b) Se comprobó que no existe ninguna desviación. c) Cuando existe una Acción correctiva abierta para da solución a la desviación detectada. ¿Procede el hallazgo reportado? En caso de que NO, continuar en la siguiente actividad. |
| 3 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | En caso de que SI, continuar en la actividad 4. Viene de actividad 3 Indica al usuario / Responsable de Proceso las causas po las cuales no procede el hallazgo. Fin de procedimiento |
| 4 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Viene de actividad 3 Clasifica el hallazgo detectado. Nota: La clasificación se da en tres tipos: a) No Conformidad: Se da por un incumplimiento a un requisito de la normatividad o del SIG o por el grade de impacto alto que puede ocasionar al sistema ejemplo: ✓ Utilización de documentos no vigentes. ✓ Falta de actualización de documentos de acuerdo la operación actual de un proceso. ✓ Frecuencia de registros con falta de datos. ✓ Omisión de algún requisito y/o párrafo de la normatividad NMX-CC-9001-IMNC-2015 o de la NMX-SAA-14001-IMNC-2015, sin justificación alguna. |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 6 de 18

| No. Puesto | Actividad |
|--|---|
| Responsable de la atención a las mejoras del SIG | ✓ Omisión de algún requisito ambiental y/o párrafo de la aplicable a la empresa. ✓ Incumplimiento de algún apartado o requisito de los Manuales Rectores del SIG, normatividad o otros. ✓ Acciones correctivas o acciones correctivas no implementadas en tiempo y forma y/o falta de eficacia de las mismas. ✓ Falta de seguimiento de las no conformidades y observaciones detectadas en la auditoría interna inmediata anterior. ✓ Inconsistencia o falta de relación entre lo establecido en los procedimientos operativos o procesos y la actividad que se está ejecutando. b) Observación: Se da por un incumplimiento parcial a un requisito de la normatividad o del SIG o por el bajo grado de impacto que puede ocasionar al sistema ejemplo: ✓ Inconsistencia o falta de relación entre lo establecido en los procedimientos operativos o procesos y la actividad que se está ejecutando (siempre y cuando no afecte el producto o servicio) ✓ Omisión de algún dato en los registros de calidad o ambiental. ✓ Falta de relación entre procedimientos del SIG y los registros. ✓ Falta de Capacitación. ✓ Errores ortográficos en la documentación. ✓ Llenado incorrecto o incompleto de registros. ✓ Incumplimiento de algún requisito que especifica el procedimiento operativo, proceso y/o falta de evidencia sin que afecte la prestación del servicio. ✓ Situación potencial indeseable que puede transformarse en una No Conformidad. |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 7 de 18

| No. | Puesto | Actividad | | | |
|-----|--|--|--|--|--|
| 4 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | c) Oportunidad de Mejora: Cuando no se incumple algún requisito o proceso pero que se puede mejorar, ejemplo: Cuando se cuenta con los documentos, formatos, etc. pero se pueden mejorarse en cuanto a su diseño. Cuando se tiene definido quien realiza la actividad y lo hace, pero no es lo más conveniente que ese puesto lo realice. Cuando el proceso se está realizando de acuerdo a lo establecido en el plan de calidad, sin embargo es recomendable realizar ciertos ajustes para mejorar la operación del mismo. Cuando un aspecto ambiental se controla y administra, pero se puede mejorar el control del mismo. Los anteriores ejemplos son enunciativos, más no limitativos. | | | |
| 5 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Registra el hallazgo en la Bitácora de hallazgos e indica su clasificación al RP. Nota: El registro se realiza de acuerdo al número de folio del informe de auditoría. | | | |
| 6 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Establece el tipo de acción necesaria para atender al hallazgo. Acción Correctiva: Se emplea una acción correctiva cuando el hallazgo se clasifica como no conformidad, se trata de una queja del cliente o debido a que por la repetitividad del hallazgo se implemente una acción correctiva. La acción a establecer es una acción correctiva? En caso de que SI, continuar en la siguiente actividad. | | | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 8 de 18

| No. | Puesto | Actividad | |
|-----|--|---|--|
| 7 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Viene de actividad 6. Convoca al grupo de trabajo para realizar el análisis del hallazgo. | |
| 8 | Equipo de análisis del hallazgo | Revisa las no conformidades detectadas. | |
| 9 | Equipo de análisis del hallazgo Analiza la no conformidad, sus causas y est correcciones necesarias y a los responsables. Nota: Esta actividad se realiza conforme al F | | |
| 10 | acción correctiva y de mejora FO-MAM-09. Establece las acciones necesarias para asegur el hallazgo no vuelva a ocurrir y a los respon ejecución. Equipo de análisis del hallazgo Nota: Las acciones correctivas necesarias para de que el hallazgo no ocurra se determinan de causa raíz, determinada por medio de la técn porqués? y documentarlo en el FO-MAM-09. | | |
| 11 | Equipo de análisis del hallazgo | Determina al responsable de verificar el cierre de hallazgo. | |
| 12 | Responsable de la atención a las acciones | Viene de actividad 14 Implementa las acciones necesarias, genera y recaba la evidencia que avale su realización. | |
| | | Verifica el cumplimiento de las acciones implementadas y determinar si las acciones fueron eficaces. Nota: Se debe comprobar que: a) Las acciones eliminaron de raíz el hallazgo. b) Las acciones programadas se hayan realizado en la fecha establecida y en todos los procesos afectados. c) Se identifica el cambio entre el antes y el después. | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 9 de 18

| No. | Puesto | Actividad | |
|-----|--|---|--|
| 13 | Responsable de verificar el cierre del hallazgo | ¿Las acciones fueron eficaces? En caso de que NO, continuar en la siguiente actividad. En caso de que SI, continuar en la actividad 15. | |
| 14 | Responsable de verificar el cierre del hallazgo | Informa al Responsable de Proceso que las accion fueron eficaces y solicitar se establezcan nuevas acci Regresar a la actividad 12. | |
| 15 | Responsable de verificar el cierre del hallazgo | Firma de Vo. Bo. en el formato de Acción correctiva par avalar la eliminación del hallazgo. | |
| 16 | Responsable de Proceso | Entrega el registro de Acción correctiva firmado a Responsable de la atención a las mejoras del SIG. | |
| 17 | Responsable de la atención a las mejoras del SIG | Recibir el registro firmado, actualizar la bitácora de hallazgos y resguardar las evidencias. Nota: Los hallazgos atendidos y sus evidencias se deben informar a la rectoria cuando esta lo solicite, para realizar su revisión. Fin de procedimiento | |



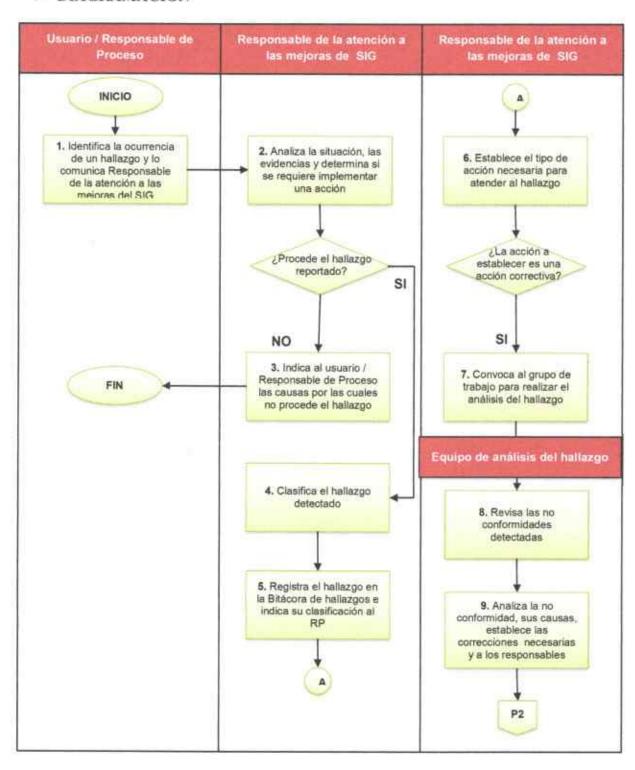
Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Pagina: 10 de 18

DIAGRAMACIÓN



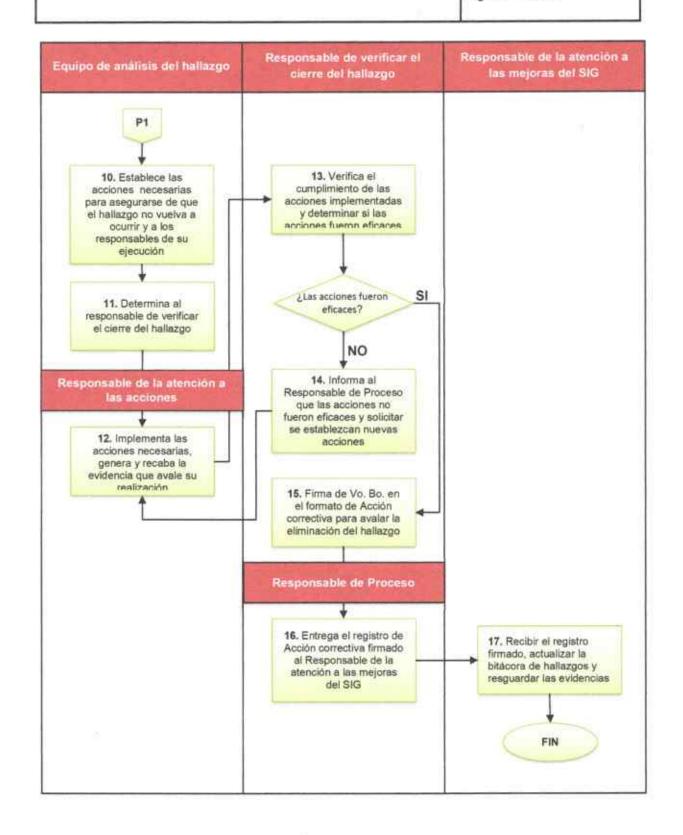


Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 11 de 18





Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 12 de 18

MEDICIÓN

Total de acciones correctivas (AC)
Total de AC cerradas en tiempo

Acciones Correctivas atendidas en tiempo

> FORMATOS

FO-MAM-07

Bitácora de Hallazgos

FO-MAM-09

Acción Correctiva y de mejora



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 13 de 18

> FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA LLENAR EL FORMATO





BITÁCORA DE HALLAZGOS

| | Codigo | FORMS: | ŧ |
|---|---------|----------|---|
| | fecha | 05/10/38 | |
| | Edición | 02 1 | |
| - | | | _ |

| 100 | Dilwa | Fincher de Generalise | Display on he account | favor acces | The organic del balls (go | REQUIREMENT AND RECORD | Process area processes | Section of Assessment | FECAL COMPANIES | T STATUS ONE |
|-----|-------|--------------------------|-----------------------|----------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------|--------------|
| 7 2 | (2) | (3) | (4) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | |

| ACCIONES | No de acciones Abieltas |
|-------------|-------------------------|
| Correctivas | |
| | (12) |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 14 de 18

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-MAM-07 BITÁCORA DE HALLAZGOS

Objetivo: Administrar las acciones generadas para atender a los hallazgos encontrados en

| No. | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | | |
|-----|----------------------------|---|--|--|
| 1 | Encabezado | Nombre, código, fecha y edición del formato Bitácora de hallazgos | | |
| 2 | Hallazgo | Clasificación del hallazgo (No conformidad observación u oportunidad de mejora) | | |
| 3 | Fecha de detección | Fecha en la que se levanta la acción | | |
| 4 | Origen de la acción | Motivo por el cual se dio la detección del hallazgo (auditoria, revisión al proceso, desviaciones en la ejecución del proceso, incumplimiento requisito del SIG, Producto No Conforme) | | |
| 5 | Tipo de Acción | Establecimiento de Acción correctiva | | |
| 6 | Descripción del hallazgo | Explicación del hallazgo a tratar | | |
| 7 | Responsable de la acción | Responsable de asegurar el cierre de la acción | | |
| 8 | Proceso involucrado | Proceso donde se detectó el hallazgo | | |
| 9 | Fecha de asignación | Fecha en la que se asigna la acción | | |
| 10 | Fecha compromiso de cierre | Fecha programada para el cierre de la acción | | |
| 11 | Estatus del hallazgo | Estatus en el que se encuentra el hallazgo (abierto o cerrado) | | |
| 12 | Cuadro de estatus general | Número de acciones generadas y su estatus general. | | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 15 de 18





| ACCIÓN CORRECTIVA Y DE MEJORA | | | Codige. Fecha | 16/04/2019 |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------|
| ACCION CORRE | O III A I DE MEJORA | | Efficien | 06 |
| TIPO DEL HALLAZGO | ORIGEN DE LA ACCIÓN | FECHA DE RE | ALZACIÓN | NO. 0 FOLK |
| ELABORÓ | PROCESO AFECTADO | RESPONSABLE I | DEL PROCES | SO AFECTA |
| CRIPCIÓN DEL HALLAZGO: | | | | |
| ON IMMEDIATA (CORRECCIÓN) | | | | |
| PONSABLE DE SU REALIZACIÓN | FECHA PROGRAMADA | | BLE DE VERI MPLIMENTO | |
| | DETERMINAR LA CAUSA | PAIZ: | relinis is | |
| ACC | ONES PARA ELIMINAR LA | CAUSA RAIZ | 50 150 | |
| ACCIÓN | REPONSABLE | FECHA PROGRAMADA | Viai | NSABLE DE RIFICAR LIMIENTO |
| | | | | |
| ENCIAS PARA VERIFICAR LA EFIC | CACIA DE LAS ACCIONES | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Nombre y firma Vo. Bo. del responsable de verificar el cumplimiento FECHA PROGRAMADA DE CIERRE

FECHA EFECTIVA DE CIERRE



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 16 de 18





| 74 | Compo | FO-MAM-09 |
|---|--------------------------|---------------------------|
| ACCIÓN CORRECTIVA Y DE MEJORA | Fecha | 16/04/2019 |
| | Edicion | 0 5 |
| | Agreement and the second | |
| | | |
| trucciones: Escribir ciaramente los cinco por ques? De manera que estan relacion rectiva u opcion de mejora. | ados, para determinar | la causa ratz de la acció |
| 50 - P. H. H. H. W. W. J. K. M. W. | | |
| Por qual? | | |
| | | |
| Porque? | 4.0 | Maria Cara |
| | | |
| | | |
| Por que? | The second | THE RESERVE |
| | | |
| | MILE STATE | |
| Por qué?: | 1000 | The Parks |
| | | |
| | | |
| Pur que? | | |
| | | |
| | | 20-11 - 10-1 |
| ATTAIN AS BOOM PERSIONS | | and the second |
| STAR LAS POSIBLES CALISAS | THE PERSON NAMED IN | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | - | |
| EYERMINAR LA CAUSA RAÏZ: | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| PARTICIPANTES | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | 1 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 17 de 18

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-MAM-09 ACCIÓN CORRECTIVA

| No. | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | |
|-----|---|---|--|
| 1 | Encabezado | Nombre, código, fecha y edición del formato Acción Correctiva | |
| 2 | Hallazgo | Clasificación del hallazgo | |
| 3 | Origen de la acción | Motivo por el cual se dio la detección del hallazgo (auditoría, revisión al proceso, desviaciones en la ejecución del proceso, incumplimiento requisito del SIG, Producto No Conforme) | |
| 4 | Fecha de realización | Fecha en la que se levanta la acción | |
| 5 | No. de Folio | Número de folio de la acción | |
| 6 | Elaboró | Responsable de la elaboración de la acción | |
| 7 | Proceso afectado | Proceso donde se detectó el hallazgo | |
| 8 | Responsable del proceso afectado | Nombre y firma del Responsable del proceso | |
| 9 | Descripción del hallazgo | Explicación del hallazgo a tratar | |
| 10 | Acción inmediata | Corrección al hallazgo detectado | |
| 11 | Responsable de su realización Responsable de efectuar la corrección | | |
| 12 | Fecha programada | programada programada para la realización de corrección. | |
| 13 | Responsable de verificar el cumplimiento | Responsable de verificar el cumplimiento de la corrección | |
| 14 | Determinar causa raíz | Determinación de la causa raíz | |
| 15 | Acción para eliminar causa raiz | Acciones que se llevaran a cabo para elimina causa raíz | |
| 16 | Responsable del proceso Nombre del responsable del proceso | | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: 18 de 18

| 17 | Fecha programada para la eliminación de la causa raíz | Fecha programada para la eliminación de la causa raíz | |
|----|--|--|--|
| 18 | Responsable de verificar cumplimiento | Responsable de verificar el cumplimiento de la causa raíz | |
| 19 | Evidencias para verificar la Evidencias que soportan la realización eficacia de las acciones corrección y eliminación de la causa raíz | | |
| 20 | Nombre y firma del responsable | Nombre y firma del responsable de verificar el cumplimiento de la acción correctiva | |
| 21 | Fecha efectiva del cierre | Fecha real del cierre de la acción | |
| 22 | Metodología de los 5 ¿Por qué? Aplicar la metodología de los 5 ¿por qué? Sakichi Toyoda | | |
| 23 | Firma de los participantes | Firma de los integrantes del Comité Ambiental y de Calidad | |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: VII

VI. SIMBOLOGÍA

| SIMBOLO | REPRESENTA |
|---------|---|
| | INICIO / FIN: Indica el inicio y el final del diagrama de flujo. |
| | OPERACIÓN / ACTIVIDAD: Representa la realización de una operación o una actividad relativa a un procedimiento. |
| | CONECTOR DE PÁGINA: Representa una conexión / enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama o la conexión con otro procedimiento. |
| | LINEA DE FLUJO: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas actividades. |
| | CONECTOR: Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página. Sirve para conectar dos actividades dentro del diagrama. |
| | DECISIÓN: Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos alternativos. |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: VIII

VII.- REGISTRO DE EDICIONES

| Edición | Fecha de la edición | Motivo de la edición |
|---------|---------------------|---|
| Primera | Noviembre de 2011 | Emisión inicial del documento. |
| Segunda | Junio de 2014 | Se definen los puestos para cada actividad, se clarifica la clasificación de los hallazgos, se modifican los formatos y se actualiza con respecto al procedimiento de control de documentos edición 2. |
| Tercera | Octubre de 2017 | Se realiza ajustes hacia la migración de la nueva versión de nuestras ISO en ambiental y calidad. |
| Cuarta | Octubre 2018 | Se cambió logo y quienes validan Se modifica Políticas |
| Quinta | Abril 2019 | Se modifica Relación de procesos y procedimientos Se cambia el Desarrollo Se cambió la metodología de análisis de Ishikawa por los 5 ¿por qué? de Sakichi Toyoda |



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: IX

VIII.- DISTRIBUCIÓN

Original:

Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Electrónico:

Permisos para consulta via Portal del SIG a los niveles de usuario:

- Administrador
- Usuario UPT



Edición: Quinta

Fecha: Abril de 2019

Código: MP-MAM-02

Página: X

IX. VALIDACIÓN

Aprobó:

Mtra. Breda Leticia Durán Huerta Monárrez

Rectora

Revisó:

Dr. Felipe Nerhi Fenorio González Profesor de Tiempo Completo

Elaboró:

Ldo. Enrique Herrera Zapién

Jefe del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación Representante de la Rectoria